ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

a. Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 - Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación
 - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Según la clasificación económica tradicional, este proceso se encuentra enmarcado en el sector secundario o industrial, específicamente en la industria de la construcción, dado que involucra actividades técnicas y operativas de demolición, recolección y disposición de residuos, y adecuación de predios mediante cerramiento.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

En Colombia, el mercado de servicios de demolición ha tenido un crecimiento moderado, asociado al desarrollo urbano, renovación de zonas deterioradas, y aplicación de normas de riesgo estructural y ordenamiento territorial. La disponibilidad de oferentes es suficiente, particularmente en Cundinamarca y el área metropolitana de Bogotá, lo cual permite contar con un número adecuado de empresas legalmente habilitadas, con experiencia en demoliciones manuales y manejo ambiental de residuos.

Además, los procesos contractuales relacionados con demoliciones urbanas generalmente involucran costos asociados a la logística, personal capacitado en seguridad industrial y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), cumpliendo con las exigencias normativas ambientales.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo para la construcción

1.1.1 Resultados del indicados de seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

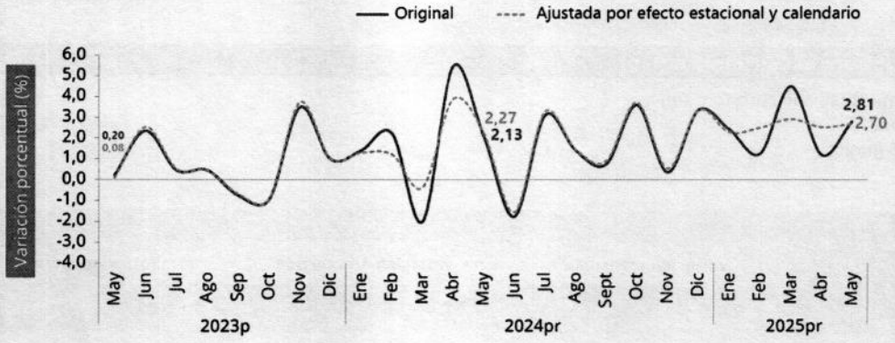
Para el mes de mayo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024pr (122,60).

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ -2025ᵖʳ (mayo)

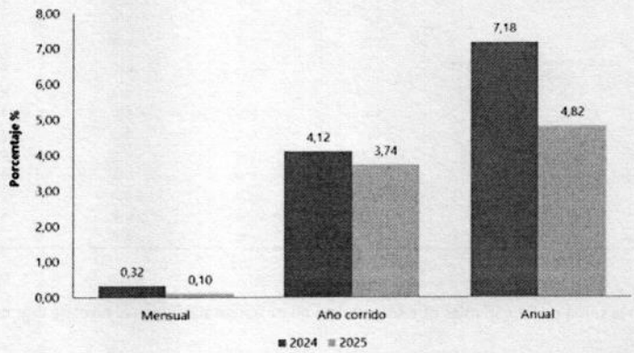


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳ: preliminar
ᵖ: provisional

Para el mes de mayo de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 100,41, lo que representó un decrecimiento de 0,86% respecto al mes de mayo de 2024pr (101,28). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025pr, se ubicó en 96,87, lo que representó un decrecimiento de 1,14% respecto al mes de mayo de 2024pr (97,99).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%. En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

Variación y Contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

1.2 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO: MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

Macrosector: Construcción

El presente proceso contractual se enmarca en el Macrosector Construcción, específicamente en el ámbito de las obras civiles orientadas a la intervención, adecuación y recuperación de infraestructura mediante actividades de demolición, manejo y disposición de residuos, e instalación de cerramientos. La naturaleza del objeto contractual está directamente relacionada con la ejecución de trabajos especializados que buscan garantizar la seguridad estructural, la recuperación del entorno y el cumplimiento de la normatividad urbanística y ambiental vigente.

Sector: Preparación del terreno y demolición de edificaciones
Dentro del macrosector, el contrato se ubica en el sector de preparación de terrenos y demolición de edificaciones, que comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Demolición manual y controlada de edificaciones: Incluye el desmonte progresivo de estructuras (muros, techos, pisos, vigas, columnas) mediante herramientas manuales y mecánicas livianas, con el fin de evitar afectaciones a predios colindantes y minimizar riesgos para la comunidad y los trabajadores.
- Manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD): Clasificación, cargue, transporte y disposición final en sitios autorizados, conforme a lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Cerramiento perimetral temporal o definitivo: Instalación de barreras físicas que impidan el acceso no autorizado y protejan a la comunidad durante y después de la ejecución de las labores.
- Adecuación del terreno post-demolición: Limpieza y nivelación básica para dejar el área en condiciones seguras y compatibles con el uso del suelo definido por el POT de Soacha.

Clasificación	Valor
Macrosector	Construcción
Sector Económico	Preparación del terreno y demolición de edificaciones
Actividad Específica	Servicios de demolición
Tipo de Contrato	Menor cuantía (contratación pública)

1.2.1 Fuentes de ingresos del sector

- En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,7% frente al mismo periodo del año anterior, según cifras preliminares publicadas en el boletín del DANE sobre Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Sin embargo, el valor agregado de la rama de construcción registró una caída de 3,5% en comparación con el mismo trimestre de 2024. Esta disminución fue atribuida

principalmente a la contracción del 7,0% en edificaciones, resultado que preocupa el sector.

- El desplome persistió en el subsector residencial, con 21 meses consecutivos de caída en los inicios de obra; en el primer trimestre de 2025, estos comenzaron un 52,7 % menos, acompañado de una reducción del 4,5 % en ventas ssegún cifras de Camacol, el mayor gremio del sector
- A pesar de la caída general, la recepción de licencias de construcción repuntó, especialmente en vivienda de interés social (VIS): en marzo de 2025, las licencias alcanzaron 1.627.677 m², con un aumento del 39,9 %, impulsado por un notable 158,1 % de crecimiento en VIS

1.2.2 Fuentes de ingresos por áreas de actividad

- En marzo de 2025, el sector de la construcción en Colombia registró la creación de 129 mil nuevos empleos, en comparación con el mismo mes del año anterior. De acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), *"81% empleo informal (104 mil puestos de trabajo) vs 19% empleo formal (25 mil puestos de trabajo)"*, lo cual representa una recuperación significativa frente a la tendencia negativa de 2024, aunque marcada por una alta informalidad laboral.
- En el primer trimestre, la construcción aportó el 6,6 % del empleo total nacional (aproximadamente 1,547 millones de trabajadores), aunque esto representó una caída del 2,2 % interanual según cifras preliminares publicadas en el boletín del DANE sobre Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).
- En el ámbito urbano, un informe de ACIS destacó que en 2024 el sector construyó más de 125.000 empleos, representando el 7 % del empleo total del país

Área de actividad	Aporte al ingreso sectorial	Empleo generado (2025)
Obras civiles	Crecimiento de valor agregado (+3,8 %)	Generación de nuevos empleos formales e informales ligados a infraestructura pública
Edificaciones (residencial)	Contracción fuerte (-7 %)	Alta informalidad laboral (79 %) con fuerte impacto en microempresas

El sector construcción enfrenta tensiones internas: mientras las obras civiles (pública/institucional) registran crecimiento sostenido, el subsector de edificaciones privadas y residenciales se encuentra deprimido, lo que impacta directamente los ingresos sectoriales y genera un ambiente laboral altamente informal, especialmente en microempresas y obreros.

En Soacha, tus fuentes potenciales de ingreso se concentran en el segmento de obras civiles como demolición, manejo de residuos y cerramientos, que podría aprovechar el dinamismo

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

constructivo público. A esto se debe sumar un análisis de empleo potencial local, identificando contratistas regionales, certificaciones requeridas y capacidad técnica

El sector de la construcción en Colombia cuenta con diversos gremios que representan a empresas, profesionales y organizaciones vinculadas a la ejecución de obras civiles, consultoría técnica y actividades relacionadas. Estos gremios cumplen un papel fundamental en la regulación, la estandarización de buenas prácticas, la capacitación y la interlocución con el Estado, además de fomentar la competitividad y el cumplimiento de normativas de seguridad, calidad y sostenibilidad.

Gremios de la construcción

- **Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción)**: Principal gremio del sector constructor. Representa a empresas dedicadas a las edificaciones de obras de infraestructura, tanto públicas como privadas. Tiene una gran influencia en temas de regulación, normativas, y gestión del riesgo en construcción. Bogotá www.camacol.co/contactenos
- **Asocreto (Asociación Colombiana de Productores de Concreto)**: Agrupa a empresas relacionadas con la producción de concreto, materiales de construcción, y el desarrollo de infraestructuras. Importante en proyectos de mitigación de riesgos donde el concreto es un material clave. www.asocretovirtual.com/
- **SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)**: Gremio que reúne a profesionales de la arquitectura que pueden estar involucrados en los diseños de las obras a contratar. Bogotá https://sociedadcolombianadearquitectos.org/
- **CIC (Cámara Colombiana de la Infraestructura)**: Gremio que agrupa a las empresas que participan en la construcción de infraestructura civil, como puentes, carreteras y proyectos de mitigación de riesgos. Bogotá https://infraestructura.org.co/

Gremios del Sector de Consultoría e Ingeniería

- **SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)**: Asociación que agrupa a ingenieros civiles y otras disciplinas, quienes pueden ser los responsables de llevar a cabo estudios y diseños de mitigación de riesgos. https://sci.org.co/
- **ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores)**: Representa a empresas y profesionales que prestan servicios de consultoría en ingeniería, específicamente en estudios técnicos, diseños y ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Aciem (Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines)**: Aunque se enfoca en otras ramas de la ingeniería, puede tener implicación en proyectos que requieran soluciones técnicas específicas. https://aciem.org/
- **ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental)**: Agrupa profesionales y empresas en temas de ingeniería sanitaria y ambiental, muy relevante en proyectos de mitigación de riesgos relacionados con el agua, saneamiento o

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

impactos ambientales. https://www.acodal.org.co/

- **Cámara Colombiana de Consultoría (CCC):** Representa a las empresas de consultoría en ingeniería, arquitectura y otras disciplinas técnicas. www.ccconsultoria.org

1. ASPECTO COMERCIAL

El mercado de servicios de demolición, manejo de residuos de construcción y cerramiento forma parte de un nicho especializado dentro del sector construcción, caracterizado por su alta dependencia de proyectos públicos y por la exigencia de cumplimiento de normas técnicas, urbanísticas, ambientales y de seguridad laboral.

Oferta

- Actores predominantes: Empresas de ingeniería civil y construcción, con especialidad en actividades de preparación de terreno, demolición manual o mecánica, transporte de RCD y obras complementarias.
- Cobertura: Predominan empresas locales y regionales con capacidad para atender requerimientos del sector público municipal y departamental, aunque en proyectos complejos pueden participar firmas de alcance nacional.
- Certificaciones y requisitos frecuentes:
 - Certificación en trabajo seguro en alturas (Resolución 4272 de 2021).
 - Plan de Manejo Integral de RCD (Resolución 472 de 2017).
 - Registro en el RUP con experiencia específica en demolición y obras civiles.
 - Cumplimiento de la NSR-10 y normatividad urbanística local.

Demanda

- Demanda pública: Impulsada por planes de ordenamiento territorial (POT), gestión de riesgo, recuperación de espacio público y cumplimiento de fallos administrativos o judiciales sobre construcciones ilegales o en ruina.
- Demanda privada: Menor volumen, usualmente asociada a renovación urbana, cambio de uso del suelo o adecuación de predios para nuevas construcciones.
- En el caso de Soacha, la demanda se concentra en procesos de contratación directa o de menor cuantía, derivada de decisiones de comités de demolición y operativos de control urbano.

Condiciones de Competencia

- Competencia de tipo oligopólica moderada en el segmento de obras civiles para demolición manual, debido a que pocas empresas cumplen simultáneamente con:
 - Experiencia específica en demolición controlada.
 - Capacidad para manejo integral de RCD.
 - Recursos técnicos y humanos certificados.
- Factores diferenciales:

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

- Capacidad de respuesta inmediata.
- Cumplimiento estricto de protocolos de seguridad.
- Experiencia acreditada en entornos urbanos densamente poblados.

Tendencias del mercado

- Incremento de procesos por infracciones urbanísticas en municipios de rápido crecimiento poblacional como Soacha.
- Mayor exigencia en la trazabilidad de la gestión de RCD y su aprovechamiento, alineada con políticas de economía circular.
- Creciente preferencia por demoliciones de bajo impacto, minimizando afectaciones a predios vecinos y al tráfico urbano.
- Digitalización de procesos de contratación y reporte de ejecución (SECOP II, aplicativos SIGOB).

Proyección y oportunidad comercial

Para el periodo 2025, la oportunidad en el municipio se sustenta en:

- Alta rotación de contratos de demolición derivados de operativos de control urbano.
- Inversión pública estable en obras civiles, incluso en un contexto de desaceleración del subsector edificador privado.
- Posibilidad de diversificar servicios hacia mantenimiento de cerramientos y adecuación de terrenos post-demolición.

2. SMMLV (Variación del salario)

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –SMMLV– y el auxilio de transporte para 2025 en $1.423.500 y $200.000 respectivamente. A continuación, se muestra el histórico de los últimos 10 años del aumento del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	VARIACIÓN Vs Año Anterior
2025	$ 1.423.500,00	9,50%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2021	$ 908.526,00	3,05%
2020	$ 877.803,00	6,00%

Fuente: Histórico del salario mínimo legal vigente (SMLV). Disponible en: https://salariominimocolombia.info/historico

3. ANÁLISIS NORMATIVO

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente Contrato bajo la modalidad de menor cuantía, y que hace parte del presente documento, es la Siguiente:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 – Modalidades de selección y medidas para eficiencia y transparencia
- Decreto 1082 de 2015 – Reglamento del sistema de compras públicas
- Ley 1523 de 2012 – Política nacional de gestión del riesgo
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Resolución 472 de 2017 – Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD)
- NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental
- Decreto 1077 de 2015 – Normas urbanísticas y uso del suelo
- POT de Soacha

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

La alcaldía se Soacha no a adelantado procesos en anteriores vigencias, con objeto similar.

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Duración	Fecha de Apertura Efectiva	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4182 - 2025	Realizar la Demolición y Construcción Tanque de Almacenamiento vereda El Estero, Corregimiento Navarro.	$ 1.089.438.714,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	8	03/04/2025	CONSORCIO TANQUE ESTERO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7746651
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SAMC-003-2025	DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VIVIENDA UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO LA MONTAÑITA, EN LA VEREDA EL LÍBANO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA	$ 54.572.984,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	30	06/13/2025	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8261966
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	SAM-003 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA	$ 474.497.984,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	07/07/2025	CONSORCIO ARMENIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8366146

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

		TERRAZA DE LA TORRE CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERÓN BOTERO DE ARMENIA QUINDÍO DEMOLICIÓN DEL MORTERO DE NIVELACIÓN DE LA PLACA EXISTENTE, TRATAMIENTO DE HUMEDADES E IMPERMEABILIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACABADOS						
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SGM-SAM-001-2025	2025D-136 DEMOLICIÓN DE OSARIOS Y MURO PERIMETRAL EN RIESGO DE CAÍDA Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PROVISIONAL EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ACORDE CON LA MEDIDA CAUTELAR DECRETAD	$ 249.887.790,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	05/27/2025	UT CCC 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8184714

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

		A POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP.-						
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	SAMC-008-2025	CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE COLAPSO Y/O AMENAZA Y RUINA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT	$ 640.000.000,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	06/13/2025	CONSORCIO DEMOLICIONES 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8267103

Hallazgos relevantes para la cadena de abastecimiento:

- Modalidad predominante: todos los procesos se han contratado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo que implica competencia por precio, cumplimiento y experiencia específica.
- Rangos de precio: oscilan entre $54 millones y $1.089 millones, dependiendo del alcance, volumen de demolición y si incluye obra nueva.
- Tiempos de ejecución: van desde 2 hasta 30 meses, lo que confirma que son contratos de intervención con alta exigencia.
- Tipología de proveedores:
 - Consorcios temporales para obras de gran valor y combinación de actividades.
 - Empresas constructoras o de reformas para intervenciones puntuales.
 - Alta participación de oferentes regionales en proyectos municipales.
- Alcance y logística: la mayoría involucra transporte y disposición de RCD, y en varios casos cerramientos temporales, lo que implica la participación de gestores autorizados y proveedores de EPP y cerramientos.

Riesgos en la cadena de suministro

- Falta de gestores de RCD autorizados cercanos (incremento de costo por transporte).
- Picos de demanda que generan escasez temporal de redes de seguridad y EPP certificados.
- Competencia informal que oferta precios bajos sin cumplimiento SST ni trazabilidad de disposición final.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

- Retrasos por PMT/autoridades de tránsito en lotes en vía pública (lote esquinero, p. ej.).

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que existe oferta suficiente en Soacha y la región para ejecutar proyectos de demolición manual y manejo de RCD, siempre que se exijan requisitos técnicos y ambientales. Así mismo, la evidencia SECOP 2025 confirma que los contratos similares se adjudican en modalidad menor cuantía y con plazos de ejecución cortos; por tanto, la capacidad logística y la formalidad son ventajas competitivas decisivas. El diseño del proceso (pliegos y criterios) debe priorizar trazabilidad ambiental (gestor RCD), SST y experiencia en demoliciones en entornos urbanos densos para mitigar riesgos operativos y reputacionales.

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente *(https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico)*, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero; es posible evidenciar
lo siguiente:

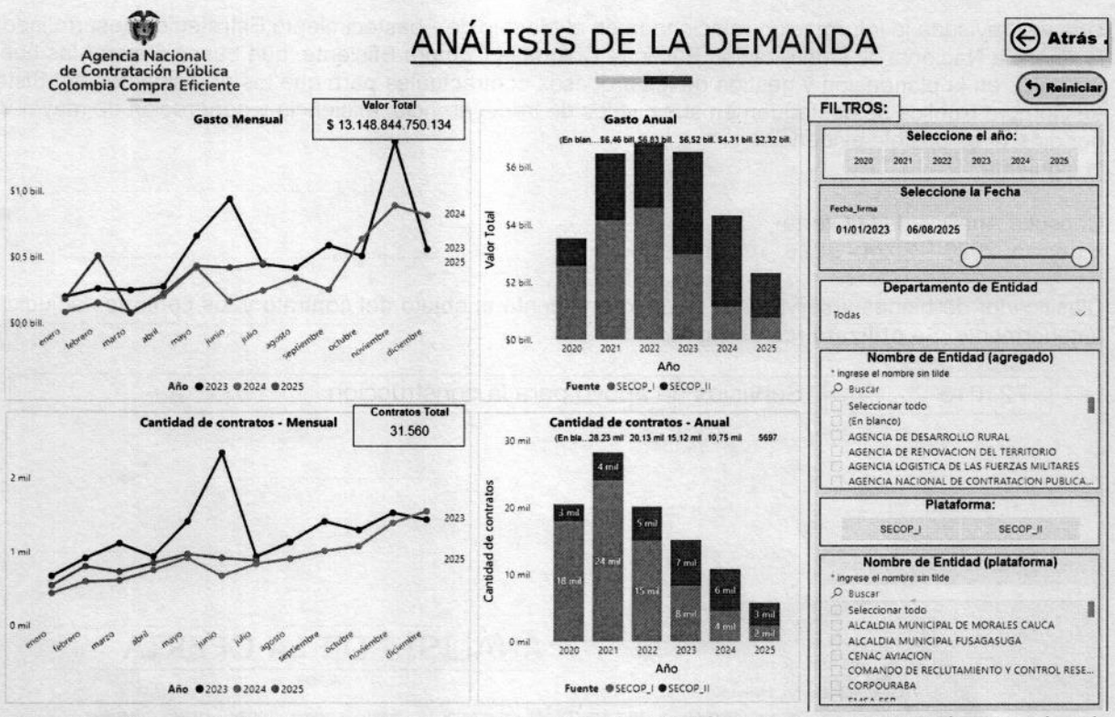
Consulta Análisis de la Demanda
Vigencia: 2023 – 2024 – 2025

Clasificador de bienes y servicios: Teniendo en cuenta el objeto del contrato y los contratos adjudicados anteriormente**. Se utilizará los códigos:**

721015	Servicios de apoyo para la construcción

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"



Al revisar las cifras, se observa que se han suscrito cerca de 31.570 contratos, por un valor aproximado de 13 billones de pesos. Este volumen contractual evidencia una marcada dependencia de las entidades en el uso de sistemas informativos, los cuales resultan clave para atender tanto sus funciones misionales como administrativas. La magnitud de la inversión sugiere que la tecnología se ha consolidado como un pilar fundamental en la operación de las entidades estatales.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Para la identificación de los proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

ACUERDOS MARCO: Para el presente proceso, al ingresar a la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente y validar los acuerdos marco que hoy en día se encuentran vigentes. De esta validación, no se encontraron acuerdos cuyo objeto esté relacionado con el proceso actual. Sin embargo, los indicadores financieros son establecidos de acuerdo al pliego tipo versión 4 al ser un proceso de obra.

PROVEEDORES DE LA ENTIDAD: la entidad no ha suscrito contratos con objeto similar en anteriores vigencias.
Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

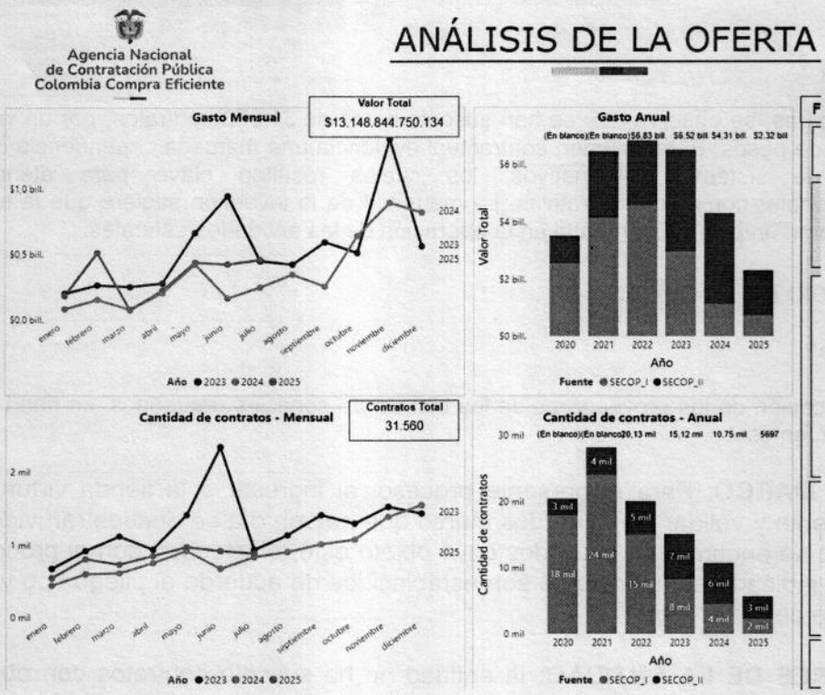
OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar
lo siguiente:

Consulta Análisis de la Oferta
Vigencia: 2023 – 2024 - 2025

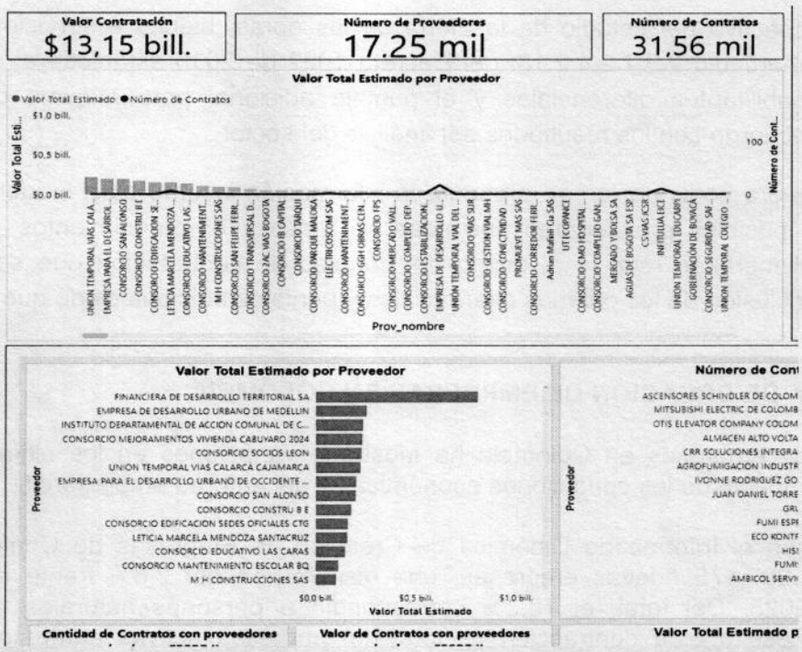
Clasificador de bienes y servicios: Teniendo en cuenta el objeto del contrato y los contratos adjudicados anteriormente. **Se utilizará los códigos:**

721015	Servicios de apoyo para la construcción



ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"



Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)

De las Figura se puede estimar que para el periodo 2023 – 2025, se evidencia una amplia pluralidad de oferentes, lo cual muestra un atractivo en esta clase de procesos, relacionados con los del proceso

6. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector,

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021

7. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La creación de empresas en Colombia ha mostrado variaciones en los últimos dos años, reflejando el impacto de las condiciones económicas y del entorno empresarial.

En 2024, según el Informe de Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras, se constituyeron 297.475 nuevas empresas, una disminución del 2,8% frente a las 305.997 creadas en 2023. Del total, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. Pese a esta contracción, el total de empresas activas aumentó ligeramente, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que refleja un proceso de formalización y estabilidad empresarial.

En el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 nuevas empresas, cifra ligeramente inferior (-0,4%) a las 175.584 del mismo periodo en 2023. Las personas naturales tuvieron una disminución del 2,7%, mientras que las sociedades crecieron 7,1%, evidenciando una tendencia hacia estructuras empresariales más formales.

Para el primer semestre de 2025, la tendencia muestra señales de recuperación. Se crearon 173.907 empresas, un aumento del 1,9% frente al mismo periodo del año anterior. De este total, el 74% fueron personas naturales (con un crecimiento del 2,5%) y el 26% sociedades (con una ligera disminución del 0,1%). Por tamaño, las microempresas continúan siendo el pilar del tejido productivo nacional, representando la mayoría de las nuevas unidades productivas.

En términos de sectores económicos, la construcción se mantiene como uno de los más dinámicos, con incrementos sostenidos en la matrícula empresarial, particularmente en actividades como demolición, adecuación de terrenos y obras civiles. Esto lo convierte en un mercado con alta capacidad de respuesta para procesos contractuales públicos relacionados con infraestructura.

7.1 Estructura del Tejido Empresarial

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en 2024 Colombia alcanzó un récord histórico de 1,56 millones de empresas activas, el nivel más alto en la última década. La estructura por tamaño empresarial muestra que:

- Microempresas: 95% del total.
- Pequeñas: 3,5%.

- Medianas: 0,8%.
- Grandes: 0,3%.

Estos datos confirman que el tejido empresarial colombiano está altamente concentrado en micro y pequeñas unidades productivas, muchas de ellas potenciales participantes en procesos de menor cuantía, como el objeto contractual en estudio.

Participación de la Mujer en la Actividad Empresarial

En el primer semestre de 2024, el 68,2% de las empresas activas correspondían a personas naturales (1.352.798). De estas, el 57,3% eran lideradas por mujeres (775.496), el 41,5% por hombres (561.786) y el 1,1% no reportó información.
En 2023, el 47,6% de las empresas de personas naturales fueron creadas por mujeres, mientras que solo el 13% de las sociedades estaban bajo propiedad femenina. Estudios recientes, como el Colombia Tech Report 2023-2024, resaltan que los emprendimientos con participación femenina tienden a generar mayores ingresos por cada dólar invertido, aunque reciben menor financiación que los liderados por hombres.

Criterio Diferencial para Mipymes

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales pueden incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes.

A partir del análisis del mercado, se recomienda aplicar criterios diferenciales en:

- Número de contratos exigidos para acreditar experiencia.
- Índices de capacidad financiera y organizacional.

Esto favorecerá la participación de micro y pequeñas empresas en el proceso, generando mayor pluralidad de oferentes y fortaleciendo la competencia.

8. ANÁLISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo el Art. 209 de la C.P, donde se consagra el deber de las entidades estatales de analizar, proyectar y estructurar el sector a contratar, el mercado relativo al proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; una vez determinadas las necesidades e identificados los bienes y servicios requeridos, debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen los mismos, esto como propósito que determina el valor del proceso de contratación, los principios y el tipo de contrato.

9. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido por Colombia Compra Eficiente, se solicitó la presentación de cotizaciones a un número plural de posibles proveedores, obteniéndose tres (3) propuestas económicas válidas para el servicio de demolición. Las cotizaciones recibidas fueron verificadas frente a los criterios establecidos en el Formato de Solicitud de Cotización, confirmando que todas

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

incluían los ítems requeridos, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y totales, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Posteriormente, se procedió a realizar el **análisis comparativo de precios** por cada ítem, calculando el promedio aritmético de los valores unitarios propuestos. Debido a la existencia de diferencias significativas en algunos precios unitarios, se aplicó el cálculo de desviación estándar con el fin de identificar atipicidades. Los valores que se encontraban fuera de los rangos definidos por el promedio ± desviación fueron ajustados al rango permitido para evitar distorsiones en la estimación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD				CRUZARK S.A.S		AVALUR S.A.S		CONCRETOS Y MORTEROS CGM LTDA	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR PROPUESTO
1	PRELIMINARES								
1.1	PMT PARA CARGUE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	UNIDAD	1	$ 2.194.500,00	$ 2.194.500,00	$ 2.198.240,00	$ 2.198.240,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
1.2	CERRAMIENTO PERIMETRAL DE AREAS	M2	140	$ 19.950,00	$ 2.793.000,00	$ 19.984,00	$ 2.797.760,00	$ 24.000,00	$ 3.360.000,00
2	OBRA A REALIZAR (DEMOLICION)								
2.1	INSTALACION RED APUNTALADA DE PROTECCION CONTRA CAIDA DE ESCOMBROS (FACHADAS)	M2	500	$ 11.471,00	$ 5.735.500,00	$ 11.491,00	$ 5.745.400,00	$ 32.000,00	$ 16.000.000,00
2.2	DUCTO BAJANTE PARA CONDUCCION DE ESCOMBROS	ML	25	$ 79.800,00	$ 1.995.000,00	$ 79.936,00	$ 1.998.400,00	$ 95.000,00	$ 2.375.000,00
2.3	RED DE SEGURIDAD PARA PERSONAL	ML	35	$ 202.493,00	$ 7.087.255,00	$ 202.838,00	$ 7.099.316,00	$ 84.000,00	$ 2.940.000,00
2.4	EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL	UNIDAD	1	$ 3.790.500,00	$ 3.790.500,00	$ 3.796.960,00	$ 3.796.960,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
2.5	DEMOLICION MANUAL MAMPOSTERIA EN BLOQUE	M2	920	$ 9.975,00	$ 9.177.000,00	$ 9.992,00	$ 9.192.640,00	$ 19.000,00	$ 17.480.000,00
2.6	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO MAMPOSTERIA EN BLOQUE	M2	3.300	$ 9.476,00	$ 31.270.800,00	$ 9.492,00	$ 31.324.920,00	$ 16.800,00	$ 55.440.000,00
2.6	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO MAMPOSTERIA EN BLOQUE	M2	3.300	$ 9.476,00	$ 31.270.800,00	$ 9.492,00	$ 31.324.920,00	$ 16.800,00	$ 55.440.000,00
2.7	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO PLACA FACIL	M2	1860,57	$ 9.377,00	$ 17.446.564,89	$ 9.392,00	$ 17.475.367,00	$ 16.800,00	$ 31.257.576,00
2.8	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO VIGAS EXISTENTES EN CONCRETO REFORZADO	ML	1.140	$ 17.955,00	$ 20.468.700,00	$ 17.986,00	$ 20.503.584,00	$ 25.800,00	$ 29.412.000,00
2.9	DEMOLICION CON MARTILLO NEUMATICO COLUMNAS EXISTENTES EN CONCRETO REFORZADO	ML	940	$ 13.965,00	$ 13.127.100,00	$ 13.989,00	$ 13.149.472,00	$ 25.800,00	$ 24.252.000,00
2.10	TRASIEGO MANUAL DE RESIDUOS A AREA DE CARGUE	M3	750	$ 11.471,00	$ 8.603.250,00	$ 11.491,00	$ 8.618.100,00	$ 22.000,00	$ 16.500.000,00
2.11	CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN SITIO AUTORIZADO	M3	1.460	$ 18.354,00	$ 26.796.840,00	$ 18.385,00	$ 26.842.509,00	$ 115.500,00	$ 168.630.000,00
				SUBTOTAL	$ 150.486.200,00	SUBTOTAL	$ 150.742.667,00	SUBTOTAL	$ 376.946.576,00
				ADMINISTRACION 13%	$ 19.563.206,00	ADMINISTRACION 13%	$ 19.596.547,00	ADMINISTRACION 10%	$ 37.694.658,00
				IMPREVISTOS 8%	$ 12.038.896,00	IMPREVISTOS 8%	$ 12.059.413,00	IMPREVISTOS 4%	$ 15.077.863,00
				UTILIDAD 4%	$ 6.019.448,00	UTILIDAD 4%	$ 6.029.707,00	UTILIDAD 8%	$ 30.155.726,00
				IVA 19%	$ 1.143.695,00	IVA 19%	$ 1.145.644,00	IVA 19%	$ 5.729.588,00
				TOTAL	$ 189.251.444,61	TOTAL	$ 189.573.978,31	TOTAL	$ 465.604.411,00

El procedimiento incluyó las siguientes operaciones, conforme a lo estipulado en el formato:

1. **Consolidación de valores unitarios propuestos** por cada oferente para todos los ítems del servicio.
2. **Cálculo del promedio unitario** de cada ítem a partir de las tres cotizaciones recibidas.
3. **Determinación de la desviación estándar** y establecimiento de los valores mínimo y máximo aceptables para cada ítem.
4. **Ajuste de valores atípicos** al rango permitido, cuando fue necesario.
5. **Determinación del valor unitario oficial antes de IVA** para cada ítem, multiplicando por la cantidad requerida según el objeto del contrato.
6. **Suma de los valores totales por ítem** para obtener el presupuesto total sin IVA.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

7. **Promedio del AIU** para determinar los porcentajes techo del cálculo.

PRESUPUESTO OFICIAL					
PROMEDIO	DESVIACION	MINIMO	MAXIMO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
$ 2.397.580,00	$ 348.510,96	$ 2.049.069,04	$ 2.746.090,96	$ 2.196.370,00	$ 2.196.370,00
$ 21.311,33	$ 2.328,52	$ 18.982,82	$ 23.639,85	$ 19.967,00	$ 2.795.380,00
$ 18.320,67	$ 11.846,65	$ 6.474,01	$ 30.167,32	$ 11.481,00	$ 5.740.500,00
$ 84.912,00	$ 8.736,73	$ 76.175,27	$ 93.648,73	$ 79.868,00	$ 1.996.700,00
$ 163.110,33	$ 68.511,78	$ 94.598,56	$ 231.622,11	$ 202.665,50	$ 7.093.293,00
$ 4.695.820,00	$ 1.562.469,05	$ 3.133.350,95	$ 6.258.289,05	$ 3.793.730,00	$ 3.793.730,00
$ 12.989,00	$ 5.205,69	$ 7.783,31	$ 18.194,69	$ 9.983,50	$ 9.184.820,00
$ 11.922,67	$ 4.223,90	$ 7.698,76	$ 16.146,57	$ 9.484,00	$ 31.297.200,00
$ 11.856,33	$ 4.281,35	$ 7.574,99	$ 16.137,68	$ 9.384,50	$ 17.460.519,00
$ 20.580,33	$ 4.520,39	$ 16.059,94	$ 25.100,72	$ 17.970,50	$ 20.486.370,00
$ 17.918,00	$ 6.826,02	$ 11.091,98	$ 24.744,02	$ 13.977,00	$ 13.138.380,00
$ 14.987,33	$ 6.073,16	$ 8.914,18	$ 21.060,49	$ 11.481,00	$ 8.610.750,00
$ 50.746,33	$ 56.078,32	-$ 5.331,99	$ 106.824,66	$ 18.369,50	$ 26.819.470,00
SUBTOTAL	**$ 2.089.612,51**	**$ 5.432.441,82**	**$ 3.611.666,85**	**$ 6.394.731,50**	**$ 150.613.482,00**
PROMEDIO ADMINISTRACION				12%	$ 18.073.618,00
PROMEDIO IMPREVISTOS				7%	$ 10.542.944,00
PROMEDIO UTILIDAD				5%	$ 7.530.674,00
IVA 19%				19%	$ 1.430.828,00
TOTAL					**$ 188.191.546,00**

Conforme al ejercicio de estimación presupuestal realizado, se determina que el valor total del presente proceso asciende a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($188.191.546,00)**, valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Nota 1: De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de

cuenta en Colombia. En este sentido se Llama la atención a que la entidad realizara las aproximaciones correspondientes de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

10. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

Los indicadores financieros aplicables en este proceso corresponden a los definidos en el pliego tipo al ser un proceso de obra, conforme a lo establecido por la normatividad vigente. Estos parámetros garantizan la transparencia, objetividad y estandarización en la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

participación igual o **SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10 %) EN EL CONSORCIO O EN LA UNIÓN TEMPORAL.**

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados y bajo las condiciones señaladas

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de selección los Proponentes deberán acreditar:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd = 33% x (PO)

Donde:

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

CTd = Capital de Trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del Proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde $\boldsymbol{n}$ es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los indicadores

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

13. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, con información financiera de fecha de corte 31/12/2024 Para

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

personas jurídicas constituidas en el año en que se adelanta el Proceso de Contratación, la evaluación financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el numeral siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (si aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 9 Capacidad financiera Y Organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 9 y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

La fecha de corte de los documentos señalados en el Literal A será a 31 de diciembre de 31/12/2024, acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 9 Capacidad financiera Y Organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$,

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si la capacidad residual del Proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes de la adjudicación del Proceso, cualquier Proponente, interesado o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir al cierre del proceso por parte de un Proponente alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde: Anticipo no aplica

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

[Se recomienda el uso de la Aplicación para establecer la Capacidad Residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor Ingreso Operacional de los años de existencia del Proponente.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los Ingresos Operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el interesado o su Representante Legal y el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: (i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente Pliego de Condiciones; (ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y (iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL en el segmento 72 "Servicios de

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el Presupuesto Oficial Estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial Estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de

construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente. La información del FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente Pliego de Condiciones.

C. Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener Estados Financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los Estados Financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el Representante Legal y el Auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de Capacidad Financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL suscrito por su Representante Legal y su Revisor Fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el Contador o su Auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y (v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales y con Entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.

IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el FORMATO 7 CAPACIDAD RESIDUAL firmado por la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica y el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

1.13. MONEDA

A. Monedas Extranjeras

Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en pesos colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a pesos colombianos teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Si los valores de un contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a Pesos Colombianos, utilizando el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto, el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato en el Formato 3 – Experiencia; la TRM utilizada será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

II. Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Para tales efectos, se puede utilizar la información certificada por el Banco de la República. Para el cálculo se recomienda acudir al siguiente link: https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

III. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los Dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ Hecho esto se procederá en la forma señalada en el numeral III.

B. Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)

Cuando los Documentos del proceso señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) se seguirá el siguiente proceso:

I. Los valores convertidos a Pesos Colombianos, aplicando el proceso descrito en el literal anterior, o cuya moneda de origen sea el peso colombiano, deben convertirse a SMMLV, para lo cual se emplearán los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación del contrato.

II. Los valores convertidos a SMMLV, se deben ajustar a la unidad más próxima de la siguiente

ANALISIS DE SECTOR DE DEMOLICIÓN

OBJETO: "CONTRATAR LAS LABORES DE DEMOLICIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS Y CERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DETERIORO, RUINA O RIESGO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2024257540056"

forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para

valores menores a cero punto cinco (0.5).

Si el proponente aporta certificaciones en las que no indican el día, sino solamente el mes y el año, se procederá así:

Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes señalado en la certificación.

Fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes señalado en la certificación.

Conclusión:

Del análisis integral realizado al sector económico, la oferta disponible en el mercado, las condiciones normativas y los resultados del ejercicio de estimación presupuestal, se concluye que en el municipio de Soacha y su área de influencia existe una oferta suficiente y técnicamente idónea para la ejecución de las labores de demolición, manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), así como para la instalación de cerramientos perimetrales, en cumplimiento de los estándares técnicos, urbanísticos, ambientales y de seguridad industrial aplicables.

La evidencia de procesos contractuales similares publicados en el SECOP durante 2025 confirma que la modalidad de menor cuantía es la más utilizada para este tipo de intervenciones, lo que favorece la participación de micro, pequeñas y medianas empresas regionales, incrementando la pluralidad de oferentes y la competencia.

En este contexto, el valor estimado para el presente proceso —ciento ochenta y ocho millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y seis pesos moneda corriente ($188.191.546), incluido AIU, IVA y demás impuestos— es consistente con los precios de mercado, el alcance de las actividades y las condiciones logísticas propias de la localidad.

Por lo anterior, se determina la viabilidad técnica, jurídica y económica para adelantar la contratación bajo la modalidad prevista, asegurando la selección objetiva de un contratista con capacidad comprobada para ejecutar las actividades de manera eficiente, segura y conforme a la normatividad vigente, mitigando riesgos operativos y garantizando el adecuado manejo ambiental de los RCD generados.

Juan Romero

JUAN CARLOS ROMERO
Contratista Secretaría de Gobierno